

1001  
ano en las oficinas de esta Corporacion, importan-  
te Setecientos quince y Treinta y Seis Centimos, y  
la Ciudad acordó: se paguen de los fondos de pro-  
pio los Setecientos quince y Treinta y Seis Centimos  
a que asciende esta cuenta, formalizandose el oportu-  
no libramiento en favor del Sr. de esta Corpora-  
cion, y con aplicacion al Capitulo correspondiente.

Se dio la cuenta documentada de los gastos menores ocu-  
rridos entodo el mes de Mayo, de este año, en las  
oficinas de esta Corporacion, importante Sete-  
cientos noventa y cinco y diez y ocho Centimos;  
y la Ciudad acordó: se paguen de los fondos de  
Propio los Setecientos noventa y cinco y diez  
y ocho Centimos, a que asciende esta cuenta,  
formalizandose el oportuno libramiento en fa-  
vor del Sr. de esta Corporacion, y con apli-  
cacion al Capitulo correspondiente.

La Ciudad acordó: se pague al Sr. de esta  
Corporacion de los fondos de propio la canti-  
dad de Cuatrocientos Setenta y Setenta y dos  
Centimos, que segun don Nevios ha satisfecho  
por importe de papel para los expedientes  
de la quinta del presente año, expidiendose

